

23/06/2016

Condenan a hombre acusado por la Fiscalía de Valdivia por ingresar a una casa y robar un reloj

La Fiscalía Local de Valdivia obtuvo un veredicto condenatorio contra un hombre de 24 años, al que llevó a juicio oral acusándolo como autor de un delito de robo en lugar destinado a la habitación.

Durante el juicio, el fiscal Daniel Soto acreditó que el acusado Julio Walter Alvarado Barrientos cometió este delito alrededor de las 9:15 horas del 1 de julio del año pasado, cuando ingresó a un domicilio de la calle Eugenio Matte de la comuna de Valdivia y desde su interior sustrajo un reloj marca Seiko.



El fiscal del Ministerio Público explicó que el acusado “ingresó al domicilio con el objetivo de apropiarse de especies y cometió el delito de robo en lugar destinado a la habitación. La víctima del robo no se encontraba en ese momento en su domicilio. La suerte fue que un vecino vio este hecho y dio aviso a Carabineros”, que lo detuvo momentos más tarde.

El veredicto condenatorio fue dictado por la primera sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia, que dará a conocer el próximo sábado 25 de junio, a las 12:00 horas, la pena que deberá cumplir el acusado.

El fiscal Daniel Soto solicitó en el juicio que se condene a Julio Alvarado Barrientos a una pena de 8 años de presidio.